



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 254-18
EXPEDIENTE Nº 6238/18
Salta, 17 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Claudia Liliana DIAZ PANTOJA, D.N.I. Nº 23.079.942 y L.U. Nº 500.424 y Analía Silvina TALEVI ABUD, D.N.I. Nº 25.571.245 y L.U. Nº 506.508, ambas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES MUNICIPALES (PROCOM) EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2.018" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 y 9 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 7, cumple con los requisitos establecidos en la Res. Nº 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra Organización de Empresas, a quien se propone como Directora.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES MUNICIPALES (PROCOM) EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2.018" presentado por las alumnas Claudia Liliana DIAZ PANTOJA, D.N.I. Nº 23.079.942 y L.U. Nº 500.424 y Analía Silvina TALEVI ABUD, D.N.I. Nº 25.571.245 y L.U. Nº 506.508, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

254-18

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las alumnas Claudia Liliana DIAZ PANTOJA y Analía Silvina TALEVI ABUD, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS N° 001/18 y Res. DECECO N° 043/18.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a las Cras. María de los Ángeles Exeni a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Diego Sibello
Catedrático As. Instituciones y Administración
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.